

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

PROGRAMA

Arte y Patrimonio

PLAZAS DE NUEVO INGRESO

- Curso 2013-14: 35
- Curso 2014-15: 35
- Curso 2015-16: 35
- Curso 2016-17: 35
- Curso 2017-18: 35

CENTRO ADMINISTRATIVO RESPONSABLE

Centro / Instituto / Departamento: Facultad de Bellas Artes (Sevilla)

Centro administrativo: Secretaría de la Facultad (calle Laraña, 3, Primera Planta)

Contacto (información, consultas y/o dudas sobre el programa):

Juan Francisco Cárceles Pascual (Coordinador Programa de Doctorado)

E-mail: arteypatrimonio@us.es

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Descripción de capacidades.

Incluye las competencias generales y específicas que se deben haber adquirido en el máster o másteres previos realizados. Para el acceso al programa de doctorado, la Comisión Académica podrá determinar el grado de obtención de las mismas, o de otras que puedan ser consideradas equivalentes, en la valoración final realizada mediante el baremo de ponderación recogido más adelante.

Competencias generales:

- Aplicación de los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la creación artística.
- Integración de los conocimientos y capacidad de enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Capacidad para comunicar conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Posesión de las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Capacidad para la reflexión y el trabajo en equipo, contribuyendo a constituir un espacio de

eidus Escuela Internacional de Doctorado

DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

investigación, intercomunicación, experimentación y enriquecimiento en torno al discurso artístico contemporáneo y a las consiguientes prácticas artísticas, del Patrimonio Cultural y/o a la conservación y/o restauración de bienes culturales.

- Adquisición de una formación avanzada, de carácter multidisciplinar e intermedial, en el ámbito de la creación artística, del Patrimonio Cultural y/o de la conservación y/o restauración de bienes culturales.
- Capacidad para el debate y la aportación creativa en torno a aspectos artísticos, técnicos y conceptuales, del Patrimonio Cultural y/o la conservación y/o restauración de bienes culturales.
- Capacidad intelectual y técnica para el desarrollo de un proyecto artístico, aplicado al Patrimonio Cultural y/o a la conservación y/o restauración de bienes culturales debidamente fundamentados.

Competencias específicas:

- Conocimiento y aplicación al ámbito artístico, al Patrimonio Cultural y/o a la conservación y/o restauración de bienes culturales, de sistemas metodológicos de investigación e innovación.
- Capacidad para aplicar Tecnologías de la información y la Comunicación TIC al trabajo de investigación.
- Integración de los conocimientos humanísticos, metodológicos e instrumentales necesarios para el desarrollo de un proyecto de investigación dirigido a la creación artística, al Patrimonio Cultural y/o a la conservación y/o restauración de bienes culturales.
- Capacidad de interrelación de las estrategias artísticas y/o de conservación y/o restauración de bienes culturales del pasado con la práctica artística y el discurso estético contemporáneo, el Patrimonio Cultural y/o la conservación y/o restauración de bienes culturales.
- Capacidad para generar y organizar información y documentación gráfica relevante para su aplicación a la creación artística, al Patrimonio Cultural y/o a la conservación y/o restauración de bienes culturales.
- En el ámbito de las bellas artes, capacidad de análisis de la representación artística de la figura humana así como de las funciones de la imagen del cuerpo en los procesos de creación de identidad.
- Conocimiento y análisis de la relación del arte, la cultura, el Patrimonio Cultural y/o la conservación y/o restauración de bienes culturales con las problemáticas y cuestionamientos sociales contemporáneos.
- Desarrollo de la percepción y análisis del espacio/entorno en sus múltiples acepciones en relación a las últimas tendencias del arte, del Patrimonio Cultural y/o la conservación y/o restauración de bienes culturales.
- Estudio de las estrategias de producción, de las obras contemporáneas de acción, intervención y transformación espacial, del Patrimonio Cultural y/o de proyectos de conservación y/o restauración de bienes culturales.
- Capacidad para la producción, de obras a partir de ideas artísticas y a través de la adecuada utilización de diversos lenguajes y procedimientos técnicos y/o de proyectos vinculados al Patrimonio Cultural y/o a la conservación y/o restauración de bienes culturales.

Conocimientos previos



REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

Además de las competencias anteriormente mencionadas, el doctorando de nuevo ingreso debe poseer una serie de capacidades propias de un máster, que en este caso consisten en poseer un conocimiento, habilidades y capacidades específicas en el ámbito de la creación artística-plástica y la conservación y restauración de bienes culturales y especialmente en el ámbito de las tres líneas de investigación de este programa:

- Teoría, análisis, conceptos, crítica y difusión en la creación artística y del Patrimonio Cultural
- Investigación experimental de los diversos lenguajes artísticos y sus tecnologías aplicadas, materiales, procedimientos y técnicas
- Investigación experimental de los diversos métodos y técnicas de análisis, diagnóstico e intervención en la conservación y restauración y sus tecnologías aplicadas.

Lenguas de uso y nivel exigido

La lengua será el Castellano. El alumnado no hispanoparlante deberá acreditar como mínimo el nivel B1 de castellano del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) que corresponde al nivel de usuario independiente, o equivalente según lo recogido en la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 22 de febrero de 2013, reguladora de los procedimientos de adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas en los estudios de Grado y Máster Universitario. Se podrán realizar algunas de las acciones formativas en inglés, francés e italiano que requerirán un nivel mínimo de conocimiento de idioma B1 o equivalente.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El programa de doctorado está dirigido a estudiantes que tengan formación superior en materia artística y conservación y restauración de Bienes Culturales, contemplándose la posibilidad de admisión de titulados que no provengan de Facultades de Bellas Artes. El acceso a las titulaciones impartidas en la Facultad de Bellas Artes se rige por las directrices marcadas por la Universidad de Sevilla y las normativas vigentes de rango superior.

Los criterios de admisión serán claros, ecuánimes y públicos para el estudiante. Los criterios son de aplicación general, adscribiéndose los doctorandos a las líneas y perfiles que la Comisión Académica considere más vinculadas al máster realizado y/o a la memoria o proyecto de tesis.

Criterio 1. Máster.

a. Máster con admisión directa: Másteres de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, másteres de la Universidad de Sevilla relacionados con el PD y otros másteres relacionados valorados por la Comisión Académica.

Los siguientes másteres de la Universidad de Sevilla serán valorados especialmente para cada una de las siguientes líneas del programa de doctorado (número de la línea entre paréntesis):

- Línea 1: Teoria, análisis, conceptos, crítica y difusión en la creación artística y del Patrimonio Cultural
- Línea 2: Investigación experimental de los diversos lenguajes artísticos y sus tecnologías aplicadas. Materiales, procedimientos y técnicas.
- Línea 3: Investigación experimental de los diversos métodos y técnicas de análisis, diagnóstico e intervención en la



REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

conservación y restauración y sus tecnologías aplicadas.

- Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna (1)
- Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana (1 y 3)
- Máster Universitario en Comunicación y Cultura (1 y 2)
- Máster Universitario en Guion, Narrativa y Creatividad Audiovisual (1)
- Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico (1, 2 y 3)
- Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño (1 y 2)
- Máster Universitario en Instalaciones y Diseño de Productos (1 y 2)
- Máster en gestión de la diversidad cultural, el patrimonio y el desarrollo (1, 2 y 3)
- Máster en arquitectura y patrimonio histórico (MARPH) (1, 2 y 3)
- Máster del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (1, 2 y 3)

Másteres de otras universidades que participan y que permitirán el acceso al PD:

Universidad Politécnica de Valencia: Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Máster Universitario en Gestión Cultural, Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico, Máster Universitario en Artes Visuales y Multimedia, Máster Universitario en Producción Artística.

Universidad Complutense. Madrid: Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural, Máster Universitario en Estudios Avanzados de Museos y de Patrimonio Histórico-Artístico, Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte Español, Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual (título conjunto de las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense. Coordina la Universidad Autónoma), Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación.

Universidad de Jaén: Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio, Máster Universitario en Investigación en Artes, Música y Educación Estética, Máster Universitario en Turismo, Arqueología y Naturaleza

Universidade de Vigo: Máster en Tecnoloxías para a Protección do Patrimonio Cultural Inmoble, Máster en Dirección de Arte en Publicidade, Máster en Historia, Territorio e Recursos Patrimoniais, Máster en Arte Contemporánea: Creación e Investigación, Máster en Libro Ilustrado e Animación Audiovisual.

Faculdade de Ciencias e Tecnología. Universidade Nova de Lisboa (Portugal): Mestrado em Ciências da Conservação, Arte e Ciência do Vidro, Conservação e Restauro

Faculdade de Belas-Artes. Universidade de Lisboa (Portugal): Mestrados en Anatomia artística, Arte e Ciência do vidro, Arte multimédia, Ciências da arte e do patrimonio, Ciências da conservação, restauro e prod. De arte contemporânea, Desenho, Design de comunicação e novos media, Design de equipamento, Educação artística, Escultura, estudos curatoriais, Museologia e museografía, Pintura, Património público, arte e museología



REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

Máster de otras universidades que imparten títulos similares:

Másteres afines que se ofertan en diversas universidades del Distrito Único de Andalucía: U. Cádiz: Patrimonio Histórico-Arqueológico; U. Córdoba: Gestión del Patrimonio desde el Municipio; U. Granada: Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico, Producción e Investigación en Arte, Historia del Arte: Conocimiento y Tutela del Patrimonio Histórico; U. Pablo de Olavide: Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico; U. Huelva: Patrimonio Histórico y Natural, U. Málaga: Máster Universitario en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística.

Másteres de otras universidades españolas: U. de La Laguna: Creación plástica y diseño ULL, UAB - Universitat Autònoma de Barcelona: Gramáticas del Arte Contemporáneo, UB - Universitat de Barcelona: Máster de Creación Artística: Realismos y Entornos y Máster de Dirección de Proyectos de Conservación-Restauración: Colecciones y Conjuntos Patrimoniales, Universidad de Deusto-Instituto de Estudios Vascos: Arte Contemporáneo Vasco, U. Salamanca: Máster en Evaluación y Gestión Del Patrimonio Histórico Artístico, EHU - Universidad del País Vasco: Máster Universitario en Conservación y Exhibición de Arte Contemporáneo, Universidad Carlos III de Madrid: Máster en Teoría y Crítica de la Cultura, Universidad de Valladolid: Máster Universitario en Museología.

Tendrán posibilidad de acceso estudiantes que hayan realizado otros másteres con contenidos formativos similares en particular en metodologías de investigación en el área, según determine la Comisión Académica.

Máster con admisión condicionada a cursar complementos de formación; máster de la US y de otras universidades:

Máster de la **Universidad de Sevilla**: Máster Universitario en Arqueología, Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo, Máster Universitario en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas.

Másteres afines que se ofertan en diversas **universidades del Distrito Único de Andalucía**: U. Internacional de Andalucía: Patrimonio Musical; U. Málaga: Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español.

Tendrán posibilidad de acceso estudiantes que hayan realizado otros másteres con contenidos formativos similares en particular en metodologías de investigación en el área, según determine la Comisión Académica.

c. Máster de otros países del EEES y de fuera del EEES.

Requisito previo: el alumnado no hispanoparlante, deberá acreditar como mínimo el nivel B1 de castellano del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) que corresponde al nivel de usuario independiente, o equivalente según lo recogido en la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 22 de febrero de 2013 reguladora de los procedimientos de adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas en los estudios de Grado y Máster Universitario. Algunos estudiantes podrían estar condicionados a cursar complementos de formación según determine



REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

la Comisión Académica.

A nivel internacional, se pueden destacar los siguientes:

Italia: Máster World Heritage at Work, Università degli Studi di Torino - Facoltà di Scienze Politiche, Politecnico di Torino, in collaborazione con il Centro Conservazione e Restauro "La Venaria Reale"; UNESCO - World Heritage Centre; International Training Centre of the ILO (ITC-ILO), Torino; SiTI (Istituto Superiore sui Sistemi Territoriali per l'Innovazione), Torino; ICCROM (International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property). Promosso e sostenuto dalla Fondazione per l'Arte della Compagnia di San Paolo. web: www.centrorestaurovenaria.it. Master Professionisti del Patrimonio Culturale, Università degli Studi di Torino - Facoltà di Scienze Politiche, in collaborazione con il Centro Conservazione e Restauro "La Venaria Reale". Promosso e sostenuto dalla Fondazione per l'Arte della Compagnia di San Paolo. Web www.centrorestaurovenaria.it. Master "Cultural Projects for Development", International Training Centre of the ILO, Torino. Doppio Master in Management dei Beni e delle Attività Culturali "Venezia, Parigi" – MaBAC, Università Ca' Foscari Venezia – Venezia; Master Economia e Management dell'Arte e dei Beni Culturali - Business School del Sole 24 Ore – Milano; Master Economia e Management dell'Arte e dei Beni Culturali - Business School del Sole 24 Ore -Roma; Master in Formazione, Gestione e Conservazione di Archivi Digitali in Ambito Pubblico e Privato, Università degli Studi di Macerata; Master in Gestione delle Imprese Turistiche - Tourism Management (V edizione Campania-Napoli) C&G Group – Napoli; Master in Management delle Risorse Artistiche e Culturali – MaRAC IULM - Libera Università di Lingue e Comunicazione – Roma; Master in Manager dell'Arte – Firenze, IED - Istituto Europeo di Design – Firenze; Master in Manager dell'Arte – Roma IED -Istituto Europeo di Design – Roma; Master in Restauro, IED - Istituto Europeo di Design – Venezia; Master in Tutela e Valorizzazione del Patrimonio Culturale Italiano all'Estero, Università degli Studi di Parma – Pisa; Master in World Natural Heritage Management - Master per la Gestione dei Beni Naturali Iscritti nella Lista del Patrimonio Mondiale dell'Umanità step - Scuola per il Governo del Territorio e del Paesaggio - Trento. web: http://zope0.itcilo.org/masters/cultural

En Latinoamérica: Master en Evaluación y Gestión del Patrimonio Histórico Artístico, USAL - Facultad de Geografía e Historia (Ciudad De México)

Tendrán posibilidad de acceso estudiantes que hayan realizado otros másteres con contenidos formativos similares en particular en metodologías de investigación en el área, según determine la Comisión Académica.

Para aquellos másteres no incluidos en los apartados anteriores, la Comisión Académica hará una valoración de la formación adquirida por el estudiante en dicho máster para ser admitido al programa, estableciéndose también complementos de formación si fuese preciso.

Criterio 2. Baremo de ponderación.

.

En el caso de que el número de candidatos sea mayor al de plazas disponibles, se tendrá en cuenta el baremo de ponderación cuyos criterios se especifican y se enumeran por orden de prioridad a continuación. La valoración se realizará por la Comisión Académica siempre considerando que no



REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

representará más de los porcentajes determinados para la valoración final del candidato.

Baremo de ponderación

- Másteres de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla 25%
- Nota media y currículum académico 20%
- Máster de la Universidad de Sevilla relacionados con el PD 15%
- Otros Máster relacionados 10%
- Vinculación o adecuación de su línea curricular 10%
- Memoria o proyecto de tesis 10%
- Currículum vitae y profesional 5%
- Carta de aceptación 5%

En base a los documentos presentados se tendrán en cuenta de forma expresa la formación previa del solicitante, en especial, las competencias adquiridas en el periodo de formación de posgrado. Se evaluará además en el apartado currículum: el nivel de conocimiento de idiomas acreditados, la experiencia profesional, las aportaciones o publicaciones acreditadas.

La carta/s de aceptación podrá incluir las de referencia de profesores e investigadores especialistas en la materia que avalen su solicitud, los intereses investigadores declarados por el solicitante y la viabilidad e interés científico del proyecto de tesis presentado. Se podrá requerir la realización de una entrevista personal.

Si hubiera más demanda que plazas ofertadas, dicha Comisión Académica publicará un listado enumerado de los candidatos en función de la valoración de los documentos presentados y la idoneidad del perfil de ingreso.

La admisión en caso de tener más solicitudes que plazas ofertadas, de conflicto numérico o en casos de discrepancia con el doctorando, se resolverá teniendo en cuenta el acceso preferente y directo al programa los estudiantes procedentes del Máster en Arte: Idea y Producción y aquellos que procedan de otros títulos de máster que se pudieran implantar en la Facultad de Bellas Artes de Sevilla, en segundo lugar de Másteres de la Universidad de Sevilla y en tercer lugar del Distrito Único de Andalucía frente al resto de candidatos.

Respecto a los estudios de Grado previo, también serán preferentes en caso de empate o discrepancia los alumnos que hayan desarrollado sus estudios en la Facultad de Bellas Artes de Sevilla, en segundo lugar en otras facultades de Bellas Artes de Andalucía y en tercer lugar en otras del Distrito Único de Andalucía frente al resto de candidatos.

Tendrán acceso al Programa de Doctorado otro alumnado que cumpla con los requisitos de acceso que recoge la Normativa de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.2/CG 17-6-11, por el que se aplica el RD 99/2011), según el orden de prioridad siguiente:

- Alumnado procedente de anteriores programas de doctorado de los Departamentos de la Facultad de Bellas Artes de Sevilla.
- Alumnado que proceda de instituciones colaboradoras con este Programa de Doctorado, tanto



REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

nacionales como internacionales.

- Alumnado procedente de títulos superiores de Bellas Artes y/o Conservación y Restauración de Bienes Culturales que hayan cursado un máster oficial.
- Alumnado procedente de anteriores programas de doctorado de otras titulaciones de la Rama de Humanidades de la Universidad de Sevilla, del Distrito Único de Andalucía y finalmente de otras instituciones superiores nacionales o internacionales.
- Alumnado procedente de otras titulaciones de la Rama de Humanidades con un máster oficial en arte y/o patrimonio.

Otro alumnado cuya propuesta de investigación sea evaluada adecuada por la Comisión Académica para su acceso al presente Programa de Doctorado

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN

Junto a la solicitud de admisión y la documentación general se debe adjuntar para la admisión al programa de doctorado:

- Currículum Vitae completo y actualizado, detallando la experiencia profesional e investigadora del candidato.
- Carta motivada en la que se exprese el interés del candidato por cursar el programa de doctorado y por la realización de la tesis doctoral en este ámbito.
- Memoria o proyecto de tesis.
- Carta de aceptación.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La Comisión Académica del programa, estudiará el currículum del doctorando y teniendo en cuenta el perfil de ingreso, decidirá acerca de la pertinencia de que realice complementos de formación para el adecuado desarrollo de su labor investigadora. En caso que se considere que el alumno debe realizar complementos de formación, la Comisión Académica materializará para cada doctorando un documento de actividades personalizado a efectos de registro individual, de seguimiento y control; en dicho documento se indicarán todas las actividades formativas de interés para el desarrollo del doctorando y será regularmente revisado por el tutor y/o el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica.

Estos complementos, por un máximo de 18 créditos ECTS de investigación (excepcionalmente 24 ECTS), estarán vinculados a determinadas materias asociadas a **másteres universitarios oficiales de la Universidad de Sevilla.**